GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-107 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

Manizales, septiembre 30 de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental
Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **Trescientos veinticinco millones quinientos sesenta mil cuarenta y cinco pesos m/cte ($325.560.045)**, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: Ciento cuarenta y siete millones setecientos ochenta mil veintitrés pesos M/Cte ($147.780.023,00) aportados por la Secretaria de Vivienda, Ciento cuarenta y siete millones setecientos ochenta mil veintidós pesos M/cte ($147.780.022,00) aporte del Municipio de Palestina y Treinta millones de pesos m/cte ($30.000.000,00) aporta por parte de la EMPOCALDAS; el Departamento cuenta con los Certificados de Disposición de Recursos N° 21262 de 1 de septiembre de 2026 por valor de $134.443.540,62, N° 21264 de 1 de septiembre de 2026 por 13.336.482,38, aportes SGP del departamento de Caldas; N°21263 de 1 de septiembre de 2026 por valor de $134.528.358,05, N°21265 de 1 de septiembre de 2026 por valor de $13.251.663,95, aportes SGP del municipio de Palestina y Certificado de Disponibilidad Presupuestas N°20260616 de 19 de agosto de 2026 aporte de EMPOCALDAS SA ESP.

El objeto del contrato es "*Aunar esfuerzos administrativos y financieros para la financiación y ejecución de las obras de ampliación del sistema de acueducto del municipio de Palestina, vereda Los Alpes - sector Buena Vista, Reformulación No. 2, aprobada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio*"

El supervisor del proceso es Oscar Eduardo Toro Betancur, C.C. N° 75.101.133 de Manizales, Profesional Especializado, Secretaria de Vivienda Email: oetorob@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3147015906.

El encargado del proceso es El encargado del proceso es Vanessa Rios Zapata, C.C. N° 1.054.993.140, Abogada Contratista De la secretaria de vivienda y territorio, Email: vrioszc@gobernaciondecaldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 314 642 1249.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, y el acto administrativo de justificación del convenio, y demás soportes para la celebración del convenio.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

Francisco Javier Velez Quiroga
Secretario de Vivienda y Territorio
Departamento de Caldas

Oscar Eduardo Toro Betancur
Profesional Especializado
Secretaria de Vivienda y Territorio.